

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2443/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://navaluenga.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navaluenga, 2 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Firma ilegible*.